



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825



Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 446-2021-MPCH-C

Santo Tomás, 15 de noviembre de 2021

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS – DEPARTAMENTO CUSCO:

VISTOS: El Memorándum N° 314-2021-A/MPCH de fecha 10/11/2021, Oficio Múltiple N° 040-2021-A-MPC/C de fecha 28/10/2021, sobre saludo a la provincia de Espinar por su CIV aniversario de creación política; **y**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en la que establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la actual gestión expresar saludo y felicitación a los distritos y provincias de la región Cusco y el país, por conmemoración de su aniversario de creación política, como muestra de afecto, reconocimiento y hermandad entre pueblos;

Que, en conmemoración al CIV Aniversario de creación política de la provincia de Espinar, es necesario destacar y reconocer la tradición y cultura, que son el encanto de esta hermosa provincia, que brinda amabilidad y atención; por ello, hacemos votos para que el divino hacedor ilumine la mente de sus autoridades y pobladores de tan importante distrito a que continúe trabajando por el logro de sus objetivos y metas trazadas por sus autoridades, para el progreso y desarrollo de sus habitantes;

Que, mediante Memorándum N° 314-2021-A/MPCH de fecha 10/11/2021, la Tec. Nadia Liz Pallo Arotaipe Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, en atención al Oficio Múltiple N° 040-2021-A-MPC/C de fecha 28/10/2021, dispone a nombre del Concejo Municipal, los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento por celebrarse en el presente año el CIV aniversario de creación política de la provincia de Espinar, formulándole votos para que continúe en la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos sus habitantes; siendo este un acto administrativo que está conforme a ley, es procedente emitir la resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc.6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;



Forjando el cambio...



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825



Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas representado por su Alcaldesa Tec. Nadia Liz Pallo Arotaipe y el pleno del Concejo Municipal, **EL SALUDO Y LA FELICITACIÓN A LA PROVINCIA DE ESPINAR**, por conmemorarse su CIV aniversario de creación política, formulándole votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, efectúe la difusión y notificación de la presente Resolución y **DISPONER** a la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Municipalidad Provincial de Espinar, y demás áreas de la Entidad para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.

- Alcaldía.
 - Gerencia Municipal.
 - Municipalidad de Espinar
 - Oficina de Tecnologías de la Información.
 - Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.
 - Archivo.
- NLP/rep



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas - Cusco
Nadia Liz Pallo Arotaipe
Alcaldesa



Forjando el cambio...